

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 3.º
Ayuntamientos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice de Real orden fecha 7 del actual lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En atención á lo dispuesto por V. E. en su comunicacion de 6 del corriente, al dar cuenta de las vacantes que de Diputados provinciales existen en la Corporacion provincial de esta corte, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar para dicho cargo

á los Sres. D. Ramon Padilla, D. Isidoro Fernandez Castelaó, D. Francisco Martinez Aparicio, D. Juan Lopez Soldado, D. Pedro Fernandez Durán Bernaldo de Quirós, D. Dionisio Revuelta, D. Félix Gomez, D. Eulogio Narbon, D. Fermín Muguero, D. Ricardo Arana, D. José Ortiz y Decantez, D. Pedro Navasqués, D. Carlos Jimenez, D. Leopoldo Jordanes y Don Juan Antonio del Pozo, á quienes V. E. propone en su citada comunicacion. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demas efectos oportunos.»

Y á fin de dar publicidad á dicho Real nombramiento, se inserta en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

Madrid 9 de Abril de 1876.—El Gobernador, J. Elduayen.

DIPUTACION PROVINCIAL.

RELACION de las donaciones de libros hechas á la Biblioteca del Hospicio por los señores que se expresan, á quienes por acuerdo de la Diputacion provincial se da públicamente las gracias por medio de este BOLETIN OFICIAL.

D. Sandalio de Pereda.

OBRAS.	Tomos.	Autores.
Historia natural	1	Sandalio de Pereda.
Fisiología é Higiene	1	Idem.
La naturaleza al alcance de los niños	1	Idem.
Unidad específica de las razas humanas	1	Idem.
Movimiento de la poblacion de España	1	Idem.
Elementos de Zoología	1	Pérez Arcas.
Historia natural	1	José Monlau.
Historia natural	1	Pérez Minguez.
Historia natural	1	Martinez.
Reflexiones sobre la naturaleza	6	Sturm.
La naturaleza ante la ciencia y la fe	1	Torres Muñoz y Luna.
Elementos de Aritmética	1	Moya.
Aritmética y Algebra	1	Vallejo.
Aritmética para niños	1	Fernandez Cardin.
Lecciones de Química	1	Chavarri.
Cronicon Científico (1870-71)	1	Huelin.
Manual de riegos	1	Hidalgo Tablada.
Máquinas é instrumentos aratorios	1	Idem.
Tratado de vinificación	1	Idem.
Cultivo de la Dalia	1	Idem.
Cultivo de la Vid	1	Chiaroni.
Geografía para niños	1	Castillo.
Geografía para niños	1	Arias.
Ritos romanos	1	Deiago y David.
Retórica y Poética	1	Idem.
Sátira provenzal	1	Coll y Vehi.
Historia antigua, media y moderna	3	Castro (D. Fernando).
Leyenda del trabajo	1	Meliton Martin.
Mnemotecnia	1	Mata (D. Pedro).
Viajes en América, Italia y Suiza	1	Chateaubriand.
Doctor Llanueta	1	Ros de Olano.
Agricultura de jardines	1	Atienza.
La Alhambra	1	Gonzalez.
Estudios políticos y sociales	1	Dr. Solano.
Aniversario de Cervantes	1	Sociedad Cervantina (Cádiz).
Sepultura de Cervantes	1	Marqués de Molins.
Lecciones escogidas de trozos literarios	1	Hortelano.
Fragmentos literarios	1	Fenelon.
Vida de San José de Calasanz	1	P. Losada.
Consuelo á los enfermos	1	Alberni.
Epítome de historia general y de España	1	Ramirez.

OBRAS.

Tomos.

Autores.

Quijote para los niños	1	Propaganda Católica.
Censo de la ganaderia de España	1	Junta de Estadística.
Memoria de la Direccion de Agricultura	1	Direccion de id.
Memoria de inauguracion de estudios	1	Moreno Nieto
Memoria de inauguracion de estudios	1	Canovas (A.)
Alimentacion de Hospitales y Hospicios	1	Andrés y Espina.
La Higiene y la Moral	1	Sánchez de Castro.

D. Fermin Abella.

Libro de los Alcaldes y Ayuntamientos	1	Abella.
Manual del Secretario de Ayuntamiento	1	
Manual enciclopédico de los Juzgados municipales	1	
Manual de los juicios de Testamentaria de abintestato	1	
Manual de la legislacion de Montes	1	
Manual del Apologista	1	
Manual del Penitente	1	

D. José María Mañas.

Obras escogidas	1	Quevedo.
Fábulas	1	Hartzenbusch.
El libro de las madres	1	P. Morandi.
Nuevo caton religioso, moral, etc.	1	Alverá del Grás.
El libro del buen ciudadano	1	Mañas.
Tesoro de la Administracion municipal y provincial	1	Idem.
Manual de Caminos vecinales y carreteras provinciales	1	Idem.
Manual novísimo de la contribucion industrial	1	Idem.

D. Manuel Panero.

El Corazon de la infancia	1	Panero.
Programa de instruccion primaria elemental ampliada	1	Idem.

D. Emilio Ruiz de Salazar.

El Magisterio Español y la revista La Familia	2	Ruiz de Salazar.
---	---	------------------

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Jaen	1	Junta de Agricultura, Industria y Comercio.
---	---	---

Sr. Director del Depósito de la Guerra.

Mapa itinerario militar de España	1	
-----------------------------------	---	--

D. Ricardo Villaseñor.

Tratado de Taquigrafia	1	Villaseñor.
------------------------	---	-------------

D. Pedro Fernandez del Rincon.

Dos ejemplares de las obras de Quevedo, Moreto, Lafuente, Alarcon, Solis, Ventura de la Vega, Lope de Vega y Romancero Español	20	
--	----	--

Biblioteca Nacional.

Primores de la divina gracia manifestados en la vida y milagros de Fr. Jerónimo de Corleon	1	Ajofrin.
Arte poética	1	Aristóteles.
Catecismo católico trilingüe	1	Canisio.
La botánica y los botánicos de la Peninsula hispano-lusitana	1	Colmeiro.
Ejercicios del cristiano para cada dia (1862)	1	
Idem id. (1866)	1	
Expositio-ascético-moralis-Pontificales-romani, título de collatione-sacramenti-ordinis, etc. (1845)	1	
Obras póstumas	3	Moratin.

OBRAS.	Tomos.	Autores.
Tratados de los impedimentos de la perseverancia en el bien...		Ferrer.
Las rúbricas del misal romano reformado...		Galindo.
Triunfo del amor y de la lealtad...	1	Isla.
Vida prodigiosa de Sor Martina de los Angeles y Arilla Diálogos...	1	Mexia.
Directorio catequístico, glosa universal de la doctrina cristiana...	1	Ortiz Cantero.
Noticias de la vida de San Luis, Rey de Francia...	1	Puig.
Compendio de la vida del Beato Gaspar Bono...	1	Puimayor y Budar.
Relacion obsequiosa del arribo, desembarco y residencia en Barcelona del Rey D. Carlos III...	1	
Catecismo de la doctrina cristiana...	1	Ripalda.
Tractatus de vera religione...	1	Rius.
Vida del Beato Juan Bautista de la Concepcion...	1	San Diego.
Genio de la historia...	1	S. Joseph.
Obras póstumas (incompletas)...	1	Sarmiento.
Tratado de la victoria de sí mismo...	1	Fr. Melchor Cano.
Carta pastoral, prevenciones para el ejercicio de la cura práctica espiritual...	1	Uriz y Lasaga.
Las Geórgicas...	1	Virgilio.
La Eneida...	1	Idem.
Tratado de los ejercicios de piedad...	1	Ferrer.
Directorio del Sacerdote...	1	Valony.

D. Antonio Romero.

Gramática universal	1	Romero.
Método de solfeo	1	Idem.
Método de clarinete	1	Idem.
Método de fagot	1	Idem.
Método de trompa	1	Idem.
Consejos á los pianistas	1	Le Comppey.
La voz, etc	1	Yela de la Torre.
Calendario musical	1	Soriano Fuertes.
Prontuario del cantante	1	Aranguren.
Idem id.	1	Gallana.
Las sinfonías de Beethoven	1	Berlioz.
Coleccion de catálogos de obras musicales.		

Academia Española.

Gramática de la lengua castellana (dos ejemplares)	2	Academia.
Compendio de la gramática	2	Idem.
Epítome de la gramática	2	Idem.
Prontuario de ortografía	2	Idem.
Diccionario de la lengua	1	Idem.
Obras poéticas	1	D. Juan N. Gallego.
Obras poéticas	1	Duque de Frías.
Siglo de oro y grandeza mejicana	1	
La sepultura de Cervantes	1	
El Fuero de Avilés	1	
Coleccion de discursos de recepcion	3	Academia.
Biblioteca de autores clásicos	8	
Memorias de la Academia	4	
El Cerco de Zamora	1	Corradi.
El Cerco de Zamora	1	Baron de Bigüeral.
Exámen del reinado de D. Pedro de Castilla	1	
La victoria de Bailén	1	
La batalla de Bailén	1	
Don Rodrigo, drama lírico	1	
Poesías de la guerra de Africa	1	
A Doña Isabel II, oda	1	Gumersindo L. Ruiz.
A Doña Isabel II, oda	1	José G. de Quevedo.
Ensayo sobre los apellidos castellanos	1	José G. Alcántara.
Ensayo sobre los apellidos castellanos	1	Angel de los Rios.

D. Manuel Henao y Muñoz.

Plebeyos ilustres (1 tomo)	12	Luque y Vicens.
El libro del pueblo (1 tomo)	12	

Gaspar (editores).

Historia universal	10	César Cantú.
Obras de Flammarion		
Cosmos	4	Humbolt.
Biblioteca científica recreativa	15	
Don Quijote	1	Cervantes.
Obras de Cervantes	1	
Entremeses de Cervantes	1	
Historia de España	3	Mariana.
Geografía de España	1	
Diccionario de todos los pueblos de España	1	
Viajero universal	5	
Atlas universal	1	
Idem de España y sus posesiones	1	
Historia universal	9	Buffon.
Literatura	2	Gil y Zárate.
Diccionario biográfico universal	1	
Mitología universal	1	
Año cristiano	5	
La Santa Biblia	5	
Roma en el centenario de San Pedro	1	
Obras de Chateaubriand	17	
Obras de Julio Verné	1	
Obras del Capitan Mayne-Reid	27	
Obras de G. Aymard	9	
Vida y Viajes de Colon	1	
Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colon	1	
Conquista del Perú	1	
Historia de los Reyes Católicos	1	
Bernardo del Carpio, poema	1	
Orlando furioso, poema	1	

D. Pedro Antonio Alarcon.

El Escándalo	1	Alarcon.
Amores y Amorios	1	Idem.

OBRAS.	Tomos.	Autores.
Academia de la Historia.		
Clave geográfica	1	P. Florez.
Cronología para la historia de España		
D. Julio Gabriel Abades.		
Principios de geografía astronómica, física y política	1	Verdejo Paez.
Repertorio de geografía	1	Idem.
Guía práctico de agrimensores	1	Idem.
Elementos de historia universal	1	Idem.
Repertorio de historia universal, cronología y geografía	1	Idem.
Descripcion general de España é islas dependientes de ella	2	Idem.
Breve idea de los cometas	1	Idem.

D. Abelardo de Carlos.

Coleccion de la Ilustracion Española y Americana (1871-75).		
Almanaque de la Agricultura Española	1	
Refutacion al alegato en defensa del Brigadier señor Barjes y Pombo sobre los sucesos de Lacar	1	
Cosas del dia	1	D. José Selgas.
Reseñas de las rocas de la isla volcánica Gran Canaria	1	Salvador Calderon.
Collége municipal chaptal (Paris)	2	
La Estrella de Gracia (revista), número correspondiente al 1.º de Junio de 1875.		
La novela entre los latinos		Marcelino Menendez Pelayo.
Discurso del Sr. Montero Rios en la Academia de Jurisprudencia (30 de Noviembre de 1875).		
Memoria de la Junta directiva de la Exposicion (1874-75).		
Literatura científica contemporánea		Zoel Garcia de Galdeano.
Les institutions privées de Hant-Rhin	1	A. Penot.
Discursos de recepcion en la Academia de San Fernando de D. Simeon Avalos	1	
Proyecto de instalacion de Casas de distrito en Barcelona	1	Juan A. Partagrá.
Memoria de la Academia de Jurisprudencia (1875-76)	1	José Ulloa y Vila.
Idem sobre produccion de montes en Filipinas	1	Ramon Jordana.
Idem del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid (1874)	1	
La Ciencia astronómica en Cataluña	1	Joseph Fiter Inglés.
Relojes de torre (Hoeffler) prospecto	1	
Circular á las Comisiones de provincias sobre la exposicion de Filadelfia	1	
Delicias del nuevo Paraiso	1	José Selgas.
Las huelgas, sus causas y sus remedios	1	Meliton Martin.
Nuevo sistema de administracion	1	Juan Villeta.
Sobre la operacion de la catarata	1	Juan Santos Fernandez.
La cuestion de fueros	1	Joaquin H. Ureta.
Almanaque de la Gaceta Industrial (1875)	1	
Ensayo de estética de las artes del dibujo	1	Luis Cabello Asó.
Mari-santa	1	Antonio Trueba.
Cuarenta siglos	1	Anselmo Fuentes.
Catecismo de filosofia	1	J. S.
Descripcion geográfica de las islas Canarias	1	Juan de la Puerta Canseco.
Compendio de la Historia de las islas Canarias	1	Idem.
Noticias biográficas del Excmo. Sr. D. Quintin Chiarlone	1	Joaquin Olmedilla.
Estudio sobre el granito y la caliza	1	José J. Landerer.
Historia de la numeracion	1	Vicente Puyals.
A libertação na applicação das machinas á vapor (Rio Janeiro)	1	Roberto Armenio.
El matrimonio	2	José L. de Toca.
Cartas provinciales dirigidas al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo (1875)	1	Juan Mañé Flaquer.
El sufragio universal	1	Valerio Cervero.
Estudios sobre la educacion de la mujer	1	María del Pilar Sinués.
Amores y Amorios	1	Pedro A. Alarcon.
Pepita Jimenez y cuentos y romances	1	Juan Valera.
Recuerdos de Italia	1	Castelar.
Balanced componund	1	John Bourne, etc.
Refutacion de la Memoria leida en la junta de accionistas del ferro-carril compostelano en 17 de Febrero de 1875	1	
Exposicion á S. M. el Rey sobre las materias textiles magrey, abacá, lino y cáñamo		
Memoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid (1874)	1	
La Confesion de un muerto	1	Narciso Serra.
Coleccion completa de El Bazar, revista ilustrada.		

Real Academia de Ciencias morales y políticas.

Memorias de la misma	3	
Discursos de recepcion en la misma	1	
Discurso de recepcion en la misma del Excmo. señor D. Cirilo Alvarez		
Discursos de recepcion del Excmo. Sr. D. José Garcia Barzanallana		
Memoria premiada por la misma		D. Joaquin Cadafalch y Buguná.
Memoria premiada por la misma	1	Doña Concepcion Arenal.
Memoria sobre el fomento de la poblacion rural	1	D. Fermin Caballero.
Memoria premiada por la misma Academia	1	D. José G. Barzanallana.
La Defensa del derecho de propiedad	1	D. Vicente Santa Maria.
Algunas verdades á la clase obrera	1	D. Pedro Armengol.
Refutacion de los principios de la Internacional	1	D. José M. de la Pola.
Memoria premiada por la Academia	1	D. Leon Galindo.
Idem id.	1	D. Antonio Balbin y Unquera.
Reseña histórica de la Beneficencia española	1	D. José Arias Miranda.

Madrid 16 de Marzo de 1876.—El Presidente, El Conde de la Romera.—Los Diputados Secretarios, José de Fontagud Gargollo.—E. Pelletan.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Propiedades y Derechos del Estado.

Continúa la relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el mes de la fecha (1).

Mes de Abril de 1876.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Donato Cobos	Valdaracete	Tierra de 2 fanegas	Valdaracete	22	Clero.	34
Leonardo Botello	Fresnedillas	Id. de id	Fresnedillas	"	"	27'50
José Baeza	Los Molinos	Id. de una fanega 9 celemines	Los Molinos	"	"	76'33
Cándido Pinillos	San Martin de Valdeiglesias	Id. de 4 fanegas	Los Molinos	"	"	162'50
Juan Escalona Fernandez	Villaconejos	Id. de 70 fanegas	Rozas	"	"	499'38
Pascasio Sanchez Garcia	"	Id. de 16 fanegas	Villaconejos	"	"	337'51
José Velasco	"	Id. de 2 fanegas 9 celemines	"	"	"	27'88
José Sanchez Garcia	"	Id. de 2 fanegas 4 celemines	"	"	"	33'25
Donato Palomino	"	Id. de 11 celemines	"	"	"	12'50
Anastasio Leon	Chozas de la Sierra	Id. de una fanega 6 celemines	Chozas	"	"	18'75
Francisco Sanchez	Extremera	Id. de 3 fanegas	Extremera	"	"	13'75
Victor Alcantarilla	Cercedilla	Id. de 2 fanegas 3 celemines	Cercedilla	24	"	113'01
Márco Sanz	Paracuellos de Jarama	Id. de 11 celemines	Paracuellos	"	"	50'26
Matteo Crespo	Cercedilla	Id. de 4 fanegas	Cercedilla	"	"	38
Juan Moya	Villamanta	Id. de una fanega	Villamanta	"	"	45
"	Santa Maria de la Alameda	Id. de una fanega 4 celemines	Santa Maria	25	"	15'13
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	2'88
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	8'88
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	12'62
Mariano Peñas	Guadalix	Id. de 34 fanegas	Guadalix	"	"	250
Cándido Calleja	Lozoya	Id. de 6 celemines	Lozoya	"	"	37'62
Victor Saz	Pedrezuela	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Pedrezuela	"	"	11'38
"	"	Id. de 5 celemines	"	"	"	4'84
Cayetano Cabezas	Villaconejos	Id. de una fanega 4 celemines	Villaconejos	"	"	18'75
Manuel de Mesas	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	8'25
Estéban Rubio	Cercedilla	Id. de 5 celemines	Cercedilla	9	"	25'62
Celestino Cantalio	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	37'78
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	43'29
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	100'18
Vicente Alcantarilla	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	Paracuellos	26	"	27'50
Manuel Rubio	"	Id. de 2 fanegas 4 celemines	Cercedilla	9	"	75'63
Rafael Mingo	Colmenar de Oreja	Id. de una fanega	Colmenar	26	"	37'50
Epifanio Mingo	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	231'50
"	"	Id. de 5 celemines	"	"	"	115'25
Pedro Retes	Colmenar del Arroyo	Id. de 140 fanegas	"	"	"	462'50
Mariano Hernando	Colmenar Viejo	Id. de 10 celemines	Colmenar	27	"	21'63
Cesáreo Langar	Rozas de Puerto-Real	Id. de 5 fanegas	Rozas	28	"	201'26
Francisco Panaderos	Fresnedillas	Id. de 14 fanegas	Fresnedillas	26	"	28'25
Manuel Mesa	Paracuellos de Jarama	Id. de una fanega 6 celemines	Paracuellos	28	"	113'76
Ciriaco Cuenca	Guadarrama	Id. de 5 fanegas 2 celemines	Guadarrama	"	"	200
"	"	Id. de 11 fanegas 8 celemines	"	"	"	288'75
Pablo de la Fuente	Pedrezuela	Id. de 2 celemines	Pedrezuela	21	"	7'15
Juana Martin	Rascafría	Id. de 7 celemines	Rascafría	"	"	37'50
Ramon Diaz Benito	Alameda del Valle	Id. de una fanega 4 celemines	Pinilla	"	"	125'38
Gregorio Sanchez	Barajas	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Barajas	"	"	70
Manuel Sanz	Pedrezuela	Id. de una fanega	Pedrezuela	"	"	16'51
Pablo de la Fuente	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	15'06
Dionisio Gonzalez	El Vellon	Id. de una fanega	El Vellon	20	"	8
Benito Gomez Serrano	Torrelaguna	Id. de 2 fanegas	Montejo	1	"	43'88
Martin Perez	Valdeavero	Id. de una fanega 6 celemines	Valdeavero	3	"	32'50
"	"	Id. de 2 fanegas 9 celemines	"	"	"	25
Francisco Prieto	Anchuelo	Id. de una fanega 6 celemines	Anchuelo	"	"	7'75
"	"	Id. de id	"	"	"	25
"	"	Id. de id	"	"	"	15'25
Francisco Saz	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	121'75
Jacinto Alcobendas	Alcalá de Henares	Id. de 2 fanegas 2 celemines	Alcalá	4	"	62'50
Alfonso Guio	Pozuelo del Rey	Id. de 2 fanegas 9 celemines	Pozuelo	5	"	85
Cirilo Garcia	Valdeavero	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Valdeavero	3	"	63
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	"	75'13
Clemente Gutierrez	Rivatejada	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Rivatejada	4	"	63'38
Cirilo Garcia	Valdeavero	Id. de 8 celemines	Valdeavero	3	"	19'50
Sotero Garcia Martinez	Rascafría	Id. de una fanega	Rascafría	5	"	13'75
Clemente Gutierrez	Rivatejada	Id. de 2 fanegas	Rivatejada	"	"	10'50
Mauricio Hernandez	Guadarrama	Id. de 6 fanegas	Guadarrama	"	"	312'51
Cayetano Gipini	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	100'25
Modesto Diaz	Casarrubuelos	Id. de 2 fanegas	Casarrubuelos	4	"	79
Hilario Sanz	Valdeavero	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Valdeavero	10	"	38'75
"	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	52'50
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	30'62
"	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	"	"	19

(Se continuará.)

Seccion de Caja.

De orden del Sr. Jefe económico, se canjearán por billetes, de una á tres de la tarde, las facturas de recibos del empréstito de 175 millones presentadas hasta el número 1.000, en esta forma:

Dia 10.—Del 570 al 670.

Dia 11.—Del 671 al 796.

Dia 12.—Del 797 al 1.000; y todas las que no se han presentado hasta este número 1.000 en los dias correspondientes.

Para mayor facilidad podrán presentarse las segundas mitades firmadas el

Recibi con los sellos correspondientes, y se advierte serán llamadas por el orden numérico de presentacion.

Además se llama á los Sres. D. Nicolás Rodriguez Rego, D. Inocente del Pozo y Egezgue y D. Anastasio Garcia Diaz, que retiraron de esta Caja los billetes de las facturas números 84, 202 y 192 al 200 respectivamente, para un asunto que interesa.

Madrid 8 de Abril de 1876.—Julian Elías.

Administracion Central.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por orden de 10 de Marzo de 1874, esta Direccion general ha señalado el dia 16 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan ejecutar en la carretera de tercer orden de Gollada á Betanzos por Mellid, por su presupuesto de contrata de 227.291 pesetas 37 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en la Coruña ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de ser presentada como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese

(1) Véanse los números 82, 83, 84 y 85 del BOLETIN.

necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 4 de Abril de 1876.—El Director general, E. Garrido.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1876, esta Dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de las travesías de Enciso y las Ruedas, en la carretera de tercer orden de Garray á Calahorra, en la provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata asciende á 17.926 pesetas 58 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Logroño ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ámbos punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 900 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 500 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 250 pesetas.

Madrid 4 de Abril de 1876.—El Director general, E. Garrido.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de las travesías de Enciso y las Ruedas, en la carretera de tercer orden de Garray á Calahorra, en la provincia de Logroño, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata de las obras de las travesías de Enciso y las Ruedas, en la carretera de tercer orden de Garray á Calahorra, provincia de Logroño.

1.º Para el otorgamiento de la escritura de contrata se consignará como fianza en Madrid, en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de la cantidad en que se hubiese adjudicado el remate, en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día de la fecha de la orden de aprobación del remate, cuya fianza quedará en garantía hasta que se declare al contratista libre de toda responsabilidad con arreglo á la segunda de estas

condiciones. Los contratistas que hubiesen licitado en una capital de provincia podrán consignar la fianza en la Administración económica correspondiente, si así conviene á sus intereses, en virtud de la autorización concedida por orden de 17 de Junio de 1870.

2.º No se devolverá la fianza al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y justifique haber satisfecho la indemnización de daños y perjuicios que corren por su cuenta y el importe total de la contribución de subsidio. Los gastos materiales del replanteo general serán de cuenta del contratista.

3.º Será obligación del contratista otorgar en Madrid la escritura de contrata en el término de 30 días, á contar desde aquella fecha, bajo la pena de pérdida del depósito que hizo para tomar parte en la subasta; sin embargo, los adjudicatarios que no hayan licitado en Madrid, podrán, según la orden citada en la condición anterior, otorgar la escritura en la capital de la provincia donde el remate haya tenido efecto, ante el Notario del Gobierno de la misma, previo pago en ámbos casos de los gastos de inserción en la *Gaceta* y *Diario de Avisos* del anuncio para la subasta, que deberá verificar el contratista en la Administración de dicho *Diario*.

4.º Se dará principio á la construcción de las obras dentro del término de 30 días, que empezará á contarse desde la propia fecha de la aprobación del remate, debiendo darlas terminadas en el plazo de un año.

5.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente. Su abono se hará en metálico sin descuento alguno por la Administración económica de la provincia de Logroño.

6.º El contratista, si lo estima conveniente, podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda á prorata, teniendo en cuenta la cantidad en que se remate el servicio y el plazo de ejecución. En su virtud, los derechos que el art. 39 de las condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

Madrid 4 de Abril de 1876.—El Director general, E. Garrido.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama á D. Francisco Fernandez Moreno, Presbítero, de 54 años de edad, que habitó en la tahona de las Descalzas de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de 10 días comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que resultan contra él en la causa criminal que se instruye sobre cohecho.

Por tanto, á nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) requiero á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y funcionarios del Orden judicial, á fin de que procedan á la busca y presentación en este Juzgado del Fernandez Moreno á los efectos oportunos apercibiendo á este que en el caso de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Madrid á 30 de Marzo de 1876.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de su señoría, Gumersindo Marcilla.

Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Bernad, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se cita y llama á José Salcedo, cuyo actual paradero y demas circunstancias se ignoran, á fin de que en el preciso término de cinco días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaración como testigo en la causa criminal que se sigue contra Don José María Iglesias Sierra por la Escribanía del infrascrito.

Madrid 3 de Abril de 1876.—El actuario, Aniceto de la Roca.

Hospicio.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Enrique Mayor Sanchez, que ha vivido en la calle de San Gregorio, núm. 27, piso cuarto derecha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á la práctica de una diligencia acordada en causa criminal que contra el mismo se sigue por incendio; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que en el caso de ser habido le conduzcan á este dicho Juzgado.

Dado en Madrid á 31 de Marzo de 1876.—Nemesio Longué.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito.

Hospital.

D. Felipe Valero y Seriola, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia de este Juzgado se saca á pública subasta por término de 20 días una casa de recreo, con otra á su izquierda y al fondo de la misma un corral, un solar á la derecha de la primera, huerta, galería y escalinata, que todo consta de 3.202 metros con 36 centímetros de superficie, y ha sido retasada en 28.976 pesetas 75 céntimos, por cuya cantidad se saca á subasta dicha casa y accesorios: está situada en el término de esta capital, dehesa de Amaniel y punto conocido con el nombre del Valle del Moro, y para su remate se señala el día 12 de Mayo del corriente año, á las dos de su tarde, en el local del Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, á calidad de que para tomar parte en la subasta han de depositar los licitadores previamente al acto 2.000 pesetas, que concluido el remate se devolverán á todos, exceptuando al mejor postor.

En el Estudio-Escribanía del actuario, calle de Hortaleza, núm. 75, piso segundo, estarán de manifiesto los antecedentes todos los días no feriados, el que dará las noticias que se deseen.

Dado en Madrid á 7 de Abril de 1876.—Felipe Valero.—Por mandado de su señoría, Licenciado José Ortiz y Martínez.

Palacio.

El Sr. D. Francisco Javier Lapiedra, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Palacio, ha resuelto con fecha de hoy se cite á D. Federico Rusca, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el día siguiente al de la inserción, á las doce de la mañana, á prestar declaración en causa criminal; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 305, 312 y 52 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citación acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 1.º de Abril de 1876.—El Escribano, Reyter.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, á virtud de exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito del Sur de Santiago de Cuba, se hace saber á la esposa é hijos de D. Francisco Castells y Mostenda, Capitán graduado, Teniente del primer batallón del regimiento de infantería de la Corona, hoy de las Tunas, cuyos domicilios se ignoran, que el expresado Castells ha fallecido sin testar el día 23 de Enero del año 1873 en el Hospital militar el Chico, jurisdicción de la villa de Guantánamo, en dicha provincia de Santiago de Cuba; y se cita y emplaza á los mismos para que en término de tres meses concurran á usar de su derecho ante el mencionado Juzgado con los documentos que acrediten su personalidad y parentesco con el finado.

Dado en Madrid á 1.º de Abril de 1876.—V.º B.º—El Juez.—El actuario, Narciso Tribaldos.

Alcalá de Henares.

D. Jacinto Valentin, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Angel Martinez de la Riva, de 44 años de edad, casado, de oficio jornalero, vecino que fué de Madrid, barrio del Pacífico, casa núm. 22, cuarto bajo, cuyo paradero actual se ignora, para que en término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de su provincia, se presente en este Juzgado por la Escribanía del actuario, ó manifieste al mismo dónde se halla para ofrecerle la causa que se sigue en este Juzgado contra Andrés Alvarez y otro por las lesiones que le infirieron la noche del 19 de Enero último; apercibido que de no presentarse dentro de dicho término se dará á la causa el curso que corresponda.

Dado en Alcalá de Henares á 31 de Marzo de 1876.—Jacinto Valentin.—El Escribano actuario, Hilario de la Riva.

Administración Municipal.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros 784.282 rs. vn. por 1.584 impositivos, de las cuales son nuevas 189; y se han satisfecho 236.388 rs. vn. á solicitud de 175 imponentes, 79 de ellos por saldo.

Madrid 9 de Abril de 1876.—El Director, Braulio Anton Ramirez.

MADRID: 1876.—Oficina tipográfica del Hospicio.